

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE

Expresar su reconocimiento y agradecimiento a todos las personas que están luchando contra la pandemia provocada por el virus coronavirus (COVID 19) entre ellos:

1. El Presidente de la Nación Alberto Fernández y en su figura a todos las autoridades superiores de los Poderes Ejecutivos nacional, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que están al frente de esta lucha.
2. Al comité de expertos que asesoran al Presidente, y en ellos a la comunidad científica en especial a los dedicados a la infectología e epidemiología.
3. A los docentes de todos los niveles.
4. A los trabajadores y trabajadoras del sector público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convocados para garantizar actividades esenciales requeridas por las respectivas autoridades.
5. A todo el Personal de Salud, Fuerzas de seguridad, Fuerzas Armadas, actividad migratoria, servicio meteorológico nacional, bomberos y control de tráfico aéreo.
6. A las autoridades y personal de turno de la la justicia nacional y provinciales.
7. Al personal diplomático y consular y trabajadores del comercio exterior.
8. A las Personas que asisten a otras con discapacidad; familiares que necesiten asistencia; a personas mayores; a niños, a niñas y a adolescentes.
9. A las Personas afectadas a la realización actividades esenciales: servicios funerarios, atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos; servicios de comunicación audiovisuales; radiales y gráficos; personal afectado a obra pública; supermercados mayoristas y minoristas; farmacias; ferreterías; veterinarias; garraferos; a los afectados al mantenimiento de los servicios básicos y atención de emergencias.
10. A la Industrias de alimentación; de higiene personal y limpieza; de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios; agropecuaria y pesquera; de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales.
11. A los Recolectores de residuos sólidos urbanos, peligrosos y patogénicos.
12. Al personal del transporte público de pasajeros, transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y GLP; del correo y de distribución de paquetería; personal de vigilancia, limpieza y guardia y a los trabajadores del sector energético, y bancarios.
13. Por ultimo, a todos los habitantes del suelo argentino que cumplen con el "aislamiento social, preventivo y obligatorio".



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto ni mas ni menos que reconocer a las personas que están en la vanguardia de esta lucha contra este enemigo invisible.

Una lucha desconocida contra un enemigo que no es de naturaleza humana. El Sr. Presidente de la Nación, Alberto Fernandez, se puso al frente de esta lucha. Se convocó al un comité de expertos, científicos de la salud, para asesorar al ejecutivo.

La comunidad científica en general sin otro interés que el bien común, se han encargado de divulgar por todos los medios lo que se sabe sobre el virus, llevando tranquilidad y concretizando a la sociedad.

Una de las primera medidas que se tomaron fue recomendar la readecuación del calendario académico de la enseñanza superior y la implementación de clases virtuales, se suspendieron las clases presenciales en el resto de los niveles. Los docentes argentinos desde el nivel inicial al superior debieron adecuarse e implementar los mas diversos e ingeniosos medios para seguir educando a nuestros niños, niñas y jóvenes.

Finalmente el Presidente dictó el Decreto 297/20 de Aislamiento social, preventivo y obligatorio, y luego otras normas. Lo hizo con el fin de mitigar la expansión de la pandemia de coronavirus, y convencido que proteger la salud publica es "una obligación inalienable del Estado nacional".

El art. 6 de esa norma, y de otras ampliaciones posteriores enumera las excepciones para personas afectadas a servicios y actividades declaradas como esenciales en la emergencia. Ellas están enumeradas en la parte resolutive de este proyecto.

Son ellos y ellas los héroes y heroínas anónimas y no tanto de esta lucha los generales y soldados de esta guerra.

Esta iniciativa pretende ser un reconocimiento y agradecimiento de esta H. Cámara a los otros Poderes y a la parte de la sociedad que encabeza la esta ardua lucha en la que todos debemos estar involucrados.

Por ello, y en virtud de lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto de Resolución.